GOBIERNO DE CALDAS	**PRÓRROGA No.01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y JEMAG INGENIERIA S.A.S.**

NÚMERO Y FECHA	**15062022-0964**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	**JEMAG INGENIERIA S.A.S.**
NIT	901.042.344-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MARY CASTAÑO GONZÁLEZ
CORREO ELECTRÓNICO	jemagingenieriasas@gmail.com
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGIÓN BAJO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
PLAZO EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA NOVENTA (90) DÍAS
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (325.840.249 COP).
PRÓRROGA No.1	UN MES CONTADO A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.
SUPERVISOR	RUBÉN DARÍO GARCÍA RAMÍREZ

Entre los suscritos a saber: de una parte, **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BUENO,** identificado con cédula de ciudadanía número 15.927.273, obrando en nombre y representación del Departamento de Caldas en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura cargo para el que fue nombrado mediante Decreto número 0516 del diecinueve de octubre de 2022 y facultado para la suscripción del presente instrumento por el Decreto 001 del 04 de enero de 2021 y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y de la otra, **JEMAG INGENIERIA S.A.S.** con NIT 901042344-7, representado legalmente por **LUZ MARY CASTAÑO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 9.875.291, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente prórroga, previa las siguientes consideraciones: **I)** Que el contratista mediante oficio fechado del 20 de octubre de 2022, solicita modificación contractual relacionada con el plazo de ejecución, debido a que con ocasión a las recurrentes precipitaciones por las cuales atraviesa el departamento en los últimos meses, se han atrasado sustancialmente las actividades programadas, sumado a ello, hubo un daño mecánico en la fresadora, lo que generó como consecuencia que el suministro de material de asfalto se detuviera, por lo tanto considera conducente la ampliación por un periodo de un mes propendiendo la realización satisfactoria de las obras contratadas. **II)** Que el supervisor mediante oficio fechado del 20 de octubre de 2022, imparte concepto favorable sobre la presente modificación para la continuación de la ejecución del contrato objeto del presente instrumento; **III)** Que, al amparo de dichos soportes, el Secretario de Infraestructura validó la suscripción del presente instrumento; **IV)** Que la Supervisión y el Ordenador del Gasto diligenciaron los formatos correspondientes ante la Secretaría Jurídica para efectos de trámite; **V)** Qúe el plazo de ejecución del contrato vence el próximo 24 de octubre de 2022; **VI)** Que con ocasión a la suscripción de la presente prórroga, no será procedente por parte del contratista de obra realizar reclamación alguna por mayor permanencia en obra ni de ninguna otra naturaleza ante esta Secretaría de Infraestructura.

En los estrictos términos y por las razones expuestas en las consideraciones, y en atención a su validez jurídica, se realiza la presente prórroga al Contrato de obra No. **15062022-0964,** que se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el Contrato originario y por la Ley:

Primera: Prórroga. Prorrogar el plazo del Contrato de obra No. **15062022-0964** un mes, en el periodo comprendido entre el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2022.

Segunda: Garantía Única. El Contratista se obliga a ajustar las garantías del contrato, para amparar la ejecución de este, en armonía con el tiempo señalado en el presente documento.

Tercera: Perfeccionamiento y Ejecución. Este instrumento se entiende perfeccionado con la firma del documento contentivo del acuerdo de voluntades y para la continuación de la ejecución se requiere de la ampliación de las respectivas garantías. **Parágrafo**. Los gastos que pudieren llegar a causar la ejecución de la presente modificación estarán a cargo del contratista.

Cuarta: Publicación. Conforme lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la presente prórroga será publicada en el Secop II para los fines de control pertinentes.

Quinta: Vigencia. Las estipulaciones no modificadas expresamente por el presente instrumento continúan plenamente exigibles y vigentes.

Para constancia se firma en Manizales a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BUENO
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas

LUZ MARY CASTAÑO GONZÁLEZ
Representante Legal
JEMAG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: Vanessa Giraldo Cardona
Abogada – Contratista

GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS SIG	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

COPIA CONTROLADA

ADICION DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud		**Contrato Nro.**	
Tipo de Contrato		**Nombre del contratista**	
Objeto contractual			
Valor inicial			
ADICIÓN No. 1 (favor incluir más casillas en caso se realizarse nuevas adicciones, indicar el valor)			
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la adición.			
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.			
Causa o causas que originan el mayor valor no atribuibles a ninguna de las partes, causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.			
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017			
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto al valor.			

PRÓRROGA DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	20/10/2022	**Contrato de obra Nro.**	15062022-0964
Tipo de Contrato	Contrato de obra	**Nombre del conveniante**	JEMAG INGENIERIA SAS
Objeto contractual	**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGION BAJO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"**		
Plazo	1 MES		
Fecha de Acta de Inicio	25 de julio de 2021		
PRÓRROGA No. 1 (favor incluir más casillas en caso de realizarse nuevas prórrogas) indicar las fechas exactas	Del 25 de octubre de 2022 al 24 de noviembre de 2022		
Indicar las suspensiones (de ser varias agregar las filas necesarias)			
Reinicio. (indicar las fechas exactas)			

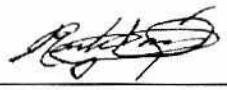
COPIA CONTROLADA

Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	40.5%
Causa o causas que originen la prorroga causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	1. Daño mecánico en la fresadora 2. Fuertes lluvias 3. Falta de suministro del asfalto en la planta procesadora por daños mecánicos
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	Oficio fechado el 20 de octubre de 2022 remitido por Jemag Ingeniería SAS, firma contratista, aval del supervisor, informe parcial de supervisión y formato de prórroga firmado por el ingeniero Rubén Darío García Ramírez, supervisor del contrato.
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto a la ampliación del plazo. (NA)	

OTRAS MODIFICACIONES (CESION, ACLARACION, OTRO SI, U OTROS)			
Fecha de solicitud		**Contrato Nro.**	
Tipo de Contrato		**Nombre del contratista**	
Objeto contractual			
Plazo			
Valor			
Indicar la modificación que se solicita, de manera clara y detallada, diferentes a la adición o la prórroga.			
Causa o causas que originan la modificación.			
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prorrogas y modificaciones. Consultar en el SIG.			
Nota: Si hay modificaciones al alcance del objeto contractual requiere modificar la garantía en la parte que se afecte.			

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista a la entidad para la prórroga del convenio, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para dicha solicitud. Para

GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

lo cual se adjuntan soportes consistentes en (solicitud del trámite mediante Formato FO-CA-01-014, último informe de supervisión del contrato, acta de inicio, documento generado por el contratista solicitando la prórroga) y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas y otras modificaciones FO-CA-01-017	
Nombre del interventor y/o supervisor	RUBÉN DARÍO GARCÍA RAMÍREZ
Firma	

Nombre del Secretario de Despacho (E)	CESAR ALBERTO GOMEZ BUENO
Firma	
Fecha	20/10/2022
OBSERVACIONES	

D.S.1538 INFRAESTRUCTURA

Manizales, octubre 24 de 2022.

Señora:
LUZ MARY CASTAÑO GONZÁLEZ
R.L. JEMAG INGENIERIA S.A.S
Contratista

Asunto: Aval solicitud de Prórroga No.01 del contrato Nro. 15062022-0964.

Con fecha del veinticinco (25) de julio de 2022 se firmó acta de inicio al contrato de la referencia, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGIÓN BAJO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS."**, con fecha de terminación inicial, el día veinticuatro (24) de octubre de 2022, por valor de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (325.840.249 COP).**

La parte contratista mediante oficio fechado del 20 de octubre de 2022, solicita modificación contractual relacionada con el plazo de ejecución, debido a que con ocasión a las recurrentes precipitaciones por las cuales atraviesa el departamento en los últimos meses, se han atrasado sustancialmente las actividades programadas, sumado a ello, hubo un daño mecánico en la fresadora, lo que generó como consecuencia que el suministro de material de asfalto se detuviera, retrasando aún más la ejecución de la meta física, por lo tanto considera conducente la ampliación por un periodo de un mes propendiendo la realización satisfactoria de las obras contratadas, termino comprendido desde el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2022, esto, con el fin de culminar las actividades proyectadas a desarrollar en el contrato.

Así las cosas, y atendiendo la recomendación técnica por parte de la supervisión, en mi calidad de ordenador del gasto, autorizo la prórroga por el término propuesto, esperando que se adelante el contrato de la manera más diligente y oportuna posible.

Sin otro particular,

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BUENO
Secretario De Infraestructura
Departamento De Caldas
-Ordenador del gasto-

Proyectó: Vanessa Giraldo Cardona
Abogada - Contratista

Manizales, Caldas Octubre 20 de 2022

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA- GOBERNACIÓN DE CALDAS
Atn: Ing. RUBEN DARIO GARCIA.
Supervisor del Contrato.

REF: CONTRATO DE OBRA N° 15062022-0964. OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGIÓN BAJO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

ASUNTO: SOLICTUD DE PRORROGA.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente solicito a usted muy comedidamente la prórroga del contrato de la referencia debido que en el trascurso de las obras se han presentado las siguientes imprevistos y que debido a que solo se tiene un proveedor de asfalto en la región tenemos los siguientes inconvenientes:

1. Daño Mecánico en la fresadora.
2. Fuertes lluvias
3. Falta de suministro del asfalto en la planta procesadora por daños mecánicos.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, solicitud a usted una prórroga de un (1). mes. Agradeciendo su atención.

Rdo 20/10/2022

Cordialmente,

LUZ MARY CASTAÑO GONZALEZ
Representante Legal
JEMAG INGENIERIA S.A.S

Anexo: Carta del Proveedor de Asfalto y maquinaria

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

Manizales, octubre 20 de 2022

Doctor
CESAR ALBERTO GOMEZ BUENO
Secretario de Infraestructura (E)
Gobernación de Caldas
Ciudad

Asunto: Prórroga No. 1

Referencia: Contrato de obra No 15062022-0964

Una vez recibida la solicitud presentada por parte de Jemag Ingeniería SAS correspondiente al contrato de obra de la referencia y cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACION MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGION BAJO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**", mediante oficio fechado el 20 de octubre de 2022, solicita prórroga de un (1) mes, o sea hasta el 24 de noviembre de 2022, al contrato de la referencia, le informo que la supervisión, después de revisar el argumento de la solicitud de Jemag Ingeniería SAS avala la prórroga solicitada de un mes, en el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2022 y el 24 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ
Supervisor Contrato No. 15062022-0964

Nota: La prórroga deberá quedar previamente publicado en la plataforma del Secop II para efectos de aprobación.